

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 397.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que por Ley N° VIII-0253-2017, se aprobó el Presupuesto del Poder Judicial para el año 2018, y que algunos créditos presupuestarios resultan insuficientes para atender su normal funcionamiento, se hace necesario efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes.-

Que por Decreto 618-MHP-2018 se dispuso un incremento salarial para todo el sector público provincial, no contemplado en el presupuesto para el año en curso.-

Que por Decreto N° 2267-MHP-2018 se otorgó un refuerzo de partida presupuestaria al Poder Judicial por la suma de Pesos veintiséis millones quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco con 35/100 (\$ 26.548.685,35) para cubrir parcialmente la diferencia salarial originada en el incremento salarial dispuesto.-

Que, a través del expediente N° NOA-0919-2006-030 la Jefa del Subprograma Presupuesto Público del Ministerio del Capital informa con fecha 15/03/06 que el PODER JUDICIAL DE SAN LUIS no consolida con el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central. Por ello:

ACORDARON: I) MODIFICAR el presupuesto según lo estipulado en la Ley de Presupuesto, por categoría programática, e inciso como se detalla a continuación:

a) Incrementar

- Recursos

1.01.00 Rentas Generales \$ 26.548.685,35

- Créditos

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de Máxima Instancia

Provincial

16.1	1 Personal	\$ 5.069.331,40.-
------	------------	-------------------

Programa 16, Subprograma 02: Administración de Justicia de 1era Circunscripción Judicial

6.2	1 Personal	\$ 8.309.035,00.-
-----	------------	-------------------

Programa 17 Justicia de Paz Lega

17	1 Personal	\$ 879.674,86.-
----	------------	-----------------

Programa 18 Administración de Justicia Provincial 2ª Circunscripción Judicial

18	1 Personal	\$ 8.815.238,38.-
----	------------	-------------------

Programa 19: Administración de Justicia Provincial 3ª Circunscripción Judicial

19	1 Personal	\$ 3.105.283,85.-
----	------------	-------------------

Programa 21: Normatización de la Actividad Electoral

21	1 Personal	\$ 370.121,86.-
----	------------	-----------------

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DC